



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 23 DE MARZO DE 2017. LICITACIÓN CONTRATO SERVICIO DE BAR CON MOTIVO DE DIVERSAS FESTIVIDADES DE 2017

Siendo las 13,30 horas del día arriba indicado se reúnen los miembros de la Mesa que a continuación se citan:

Presidente:

Josep Sempere i Castelló

Vocales:

Pedro Vilanova Mora, Interventor Municipal.

Juan Manuel García Bellaescusa, Secretario de la Corporación.

Jaime Raduán Paniagua, Arquitecto Técnico Municipal.

Rocío Alfaro Ramos, concejal representante del Grupo Municipal de Compromís.

Jorge Molina Benítez, concejal representante del Grupo Municipal Popular.

M^a José Francés García, Concejala representante del Grupo Municipal Ciudadanos, no asiste justificando su ausencia.

Fernando Sempere Huertas, concejal del Grupo Municipal Socialista.

Secretario:

Carlos Santonja Mayor, funcionario del Ayuntamiento

Revisado el expediente para la adjudicación de una concesión demanial de uso privativo de la vía pública mediante la instalación del servicio de barras de bar, con motivo de las diversas festividades de la población en el año 2017, y visto el registro general de entrada, han presentado proposición los siguientes empresarios, o personas físicas:

- PEDRO ANTONIO RINCÓN SUÁREZ.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre A, correspondiente a la documentación administrativa.

De conformidad con la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas, la documentación presentada está incompleta al no aportar la siguiente documentación:

- Hoja donde se detallen los datos del licitador, con indicación de un número de teléfono para recibir la comunicación verbal de la mesa de contratación en el caso de tener que subsanar los defectos u omisiones de la documentación presentada.

- Documentación que acredite la personalidad jurídica.

- Documentación que acredite la solvencia económica y financiera, y profesional o técnica (según cláusula 10^a).

La Mesa acuerda por unanimidad, en sintonía con lo dispuesto en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, requerir a PEDRO ANTONIO RINCÓN SUÁREZ, para que en el plazo máximo de tres días hábiles (a contar desde el siguiente al que reciba la presente notificación), aporte la documentación indicada anteriormente.

Queda automáticamente convocada la Mesa para el próximo jueves 30 de marzo de 2017, a las 13:30.

Y sin más asuntos que tratar el Presidente de la Mesa levanta la sesión siendo las 13,42 horas del día arriba referenciado, de lo cual como Secretario doy fe.

